PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 15/17 AD REFERENDUM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE LA BIBLITOECA Y ARCHIVO DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 318.742
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. Programa 01-001-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo Central del Congreso Nacional.**
c- Monto Previsto: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 02-03-2017. Expediente N° 305.239
e- Sistema de adjudicación: **por el total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **NUÑEZ Y NUÑEZ S.R.L., JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, MNDZ MUEBLES de Bernardo Méndez Rodríguez, NILL MUEBLES S.A., ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 24 de marzo de 2017 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día17 de abril de 2017. El día 17 de abril de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo RUC 262456-7**
- **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello RUC 3378226-1**

Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	JD SERVICIOS
	SIPE N°	1.444.940	1.444.824
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Presenta	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	JD SERVICIOS
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Presenta	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Presenta	Cumple según SIPE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES		
Edith Kallsen de Arcondo	**262.456**	No registra datos
JD SERVICIOS		
Jorge Daniel Arguello	**3.378.226**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes estás habilitados para presentar oferta.

4. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

5. Cuadro Comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES Prc. Unit.c/Iva	JD SERVICIOS Prc. Unit. c/Iva
		Mantenimiento de escritorios					
1	72102602-002	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	EVENTO	1	45.000	70.000
2	72102602-002	Reposicion de cerraduras	Unidad	EVENTO	1	18.000	30.000
3	72102602-002	Lustre	Unidad	EVENTO	1	70.013	130.000
4	72102602-002	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	EVENTO	1	90.000	207.500
5	72102602-002	Reposicion de tiradores	Unidad	EVENTO	1	9.545	17.000
6	72102602-002	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	EVENTO	1	180.000	363.667

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES Prc. Unit.c/Iva	JD SERVICIOS Prc. Unit. c/Iva
7	72102602-002	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	EVENTO	1	1.000	10.000
		Mantenimiento de armarios					
8	72102602-002	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	EVENTO	1	51.094	80.000
9	72102602-002	Reposicion de cerraduras	Unidad	EVENTO	1	19.464	38.000
10	72102602-002	Lustre	Unidad	EVENTO	1	70.013	130.000
11	72102602-002	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	EVENTO	1	111.121	250.000
12	72102602-002	Reposicion de tiradores	Unidad	EVENTO	1	10.705	20.000
13	72102602-002	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	EVENTO	1	180.000	360.000
14	72102602-002	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	EVENTO	1	1.000	10.000
15	72102602-002	Reposicion de pasadores	Unidad	EVENTO	1	7.299	17.800
16	72102602-002	Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	EVENTO	1	9.500	23.000
17	72102602-002	Arreglo de puertas	Unidad	EVENTO	1	95.174	220.000
		Mantenimiento de sillas y sillones					
18	72102602-002	Tapizado en tela	Unidad	EVENTO	1	243.000	190.000
19	72102602-002	Tapizado en cuerina	Unidad	EVENTO	1	187.500	152.000
20	72102602-002	Acolchado de espuma	Unidad	EVENTO	1	21.559	35.000
21	72102602-002	Reposicion de ruedas	Unidad	EVENTO	1	9.900	16.000
22	72102602-002	Reparacion de estructura metalica (soldadura, tornillos)	Unidad	EVENTO	1	32.758	60.000
23	72102602-002	Reposicion de respaldero	Unidad	EVENTO	1	83.842	120.000
24	72102602-002	Reposicion de sentadero	Unidad	EVENTO	1	78.452	120.000
25	72102602-002	Reposicion de posabrazos	Unidad	EVENTO	1	53.300	70.000
26	72102602-002	Mecanismos de regulacion de altura y respaldo	Unidad	EVENTO	1	260.673	260.000
27	72102602-002	Recomposicion de estructura de silla (madera)	Unidad	EVENTO	1	103.187	150.000
28	72102602-002	Lustre de silla de madera	Unidad	EVENTO	1	70.013	100.000
29	72102602-002	Pintura de silla	Unidad	EVENTO	1	50.000	90.000
30	72102602-002	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	EVENTO	1	1.000	12.000
31	72102602-002	Cambio de resorte metalico	Unidad	EVENTO	1	22.757	30.000
32	72102602-002	Reposicion de pupitre	Unidad	EVENTO	1	20.961	70.000
		Mantenimiento de muebles varios					
33	72102602-002	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	EVENTO	1	51.094	80.000
34	72102602-002	Reposicion de cerraduras	Unidad	EVENTO	1	18.000	35.000

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES Prc. Unit.c/Iva	JD SERVICIOS Prc. Unit. c/Iva
35	72102602-002	Lustre	Unidad	EVENTO	1	70.013	130.000
36	72102602-002	Reparacion de divisorias de paneles de acrilico	Unidad	EVENTO	1	416.027	1.350.000
37	72102602-002	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	EVENTO	1	131.887	280.000
38	72102602-002	Reposicion de tiradores	Unidad	EVENTO	1	11.862	20.000
39	72102602-002	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	EVENTO	1	180.000	360.000
40	72102602-002	Vidrio crudo de 8mm	Unidad	EVENTO	1	200.000	420.000
41	72102602-002	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	EVENTO	1	1.000	10.000
42	72102602-002	Reposicion de pasadores	Unidad	EVENTO	1	8.897	16.000
43	72102602-002	Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	EVENTO	1	9.500	23.000
44	72102602-002	Arreglo de puertas	Unidad	EVENTO	1	104.523	220.000
45	72102602-002	Reparacion y/o reposicion de bandejas escalonadas	Unidad	EVENTO	1	134.438	250.000
46	72102602-002	Reparacion y/o reposicion de barras metalicas	Unidad	EVENTO	1	58.652	155.000
47	72102602-002	Reposicion de ruedas	Unidad	EVENTO	1	9.900	20.000
48	72102602-002	Tapizado en cuerina	Unidad	EVENTO	1	187.500	160.000
49	72102602-002	Reposicion de perchas metalicas	Unidad	EVENTO	1	35.000	70.000
50	72102602-002	Placa de alto vitralizado termicamente para pizarra	Unidad	EVENTO	1	140.445	1.150.000
51	72102602-002	Marco de aluminio anodizado	Unidad	EVENTO	1	32.391	92.000
52	72102602-002	Placa de formica	Unidad	EVENTO	1	39.096	102.000
		Mantenimiento de estantes metálicos					
53	72102602-002	Reparacion de estructura metalica (soldadura, tornillos)	Unidad	EVENTO	1	55.000	220.000
54	72102602-002	Provision y reparacion de rieles metalicos y/o cabos tensores	Unidad	EVENTO	1	20.223	53.000
55	72102602-002	Reposicion y reparacion de chapas metalicas	Unidad	EVENTO	1	172.214	280.000
56	72102602-002	Provision y reparacion de manijones de estantes	Unidad	EVENTO	1	42.081	110.000
57	72102602-002	Provision y reparacion de estantes fijos de material metalico	Unidad	EVENTO	1	126.500	170.000
58	72102602-002	Pintura de estante con pintura epoxi igual al existente	Unidad	EVENTO	1	90.000	160.000
						4.554.073	9.387.967

6. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no es necesaria realizar la aplicación del margen de preferencia atendiendo que la diferencia de los precios respectivos entre las ofertas es superior al 20%.

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Pereira Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCIONES		JD SERVICIOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
1	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	73.833	45.000	-39,1%	70.000	-5,2%
2	Reposicion de cerraduras	Unidad	33.000	18.000	-45,5%	30.000	-9,1%
3	Lustre	Unidad	129.333	70.013	-45,9%	130.000	0,5%
4	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	207.500	90.000	-56,6%	207.500	0,0%
5	Reposicion de tiradores	Unidad	17.000	9.545	-43,9%	17.000	0,0%
6	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	363.667	180.000	-50,5%	363.667	0,0%
7	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	10.667	1.000	-90,6%	10.000	-6,3%
8	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	87.000	51.094	-41,3%	80.000	-8,0%
9	Reposicion de cerraduras	Unidad	38.967	19.464	-50,1%	38.000	-2,5%
10	Lustre	Unidad	127.267	70.013	-45,0%	130.000	2,1%
11	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	258.667	111.121	-57,0%	250.000	-3,4%
12	Reposicion de tiradores	Unidad	20.667	10.705	-48,2%	20.000	-3,2%
13	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	363.667	180.000	-50,5%	360.000	-1,0%
14	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	10.667	1.000	-90,6%	10.000	-6,3%
15	Reposicion de pasadores	Unidad	17.867	7.299	-59,1%	17.800	-0,4%
16	Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	23.667	9.500	-59,9%	23.000	-2,8%
17	Arreglo de puertas	Unidad	222.667	95.174	-57,3%	220.000	-1,2%
18	Tapizado en tela	Unidad	193.333	243.000	25,7%	190.000	-1,7%
19	Tapizado en cuerina	Unidad	152.667	187.500	22,8%	152.000	-0,4%
20	Acolchado de espuma	Unidad	37.000	21.559	-41,7%	35.000	-5,4%
21	Reposicion de ruedas	Unidad	17.000	9.900	-41,8%	16.000	-5,9%
22	Reparacion de estructura metalica (soldadura, tornillos)	Unidad	63.533	32.758	-48,4%	60.000	-5,6%
23	Reposicion de respaldero	Unidad	136.667	83.842	-38,7%	120.000	-12,2%
24	Reposicion de sentadero	Unidad	127.667	78.452	-38,5%	120.000	-6,0%
25	Reposicion de posabrazos	Unidad	80.000	53.300	-33,4%	70.000	-12,5%
26	Mecanismos de regulacion de altura y respaldo	Unidad	261.667	260.673	-0,4%	260.000	-0,6%
27	Recomposicion de estructura de silla (madera)	Unidad	152.000	103.187	-32,1%	150.000	-1,3%
28	Lustre de silla de madera	Unidad	118.000	70.013	-40,7%	100.000	-15,3%
29	Pintura de silla	Unidad	97.667	50.000	-48,8%	90.000	-7,9%
30	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	12.333	1.000	-91,9%	12.000	-2,7%
31	Cambio de resorte metalico	Unidad	35.333	22.757	-35,6%	30.000	-15,1%
32	Reposicion de pupitre	Unidad	74.000	20.961	-71,7%	70.000	-5,4%
33	Reparacion de cajones y/o portateclado (incluye guias metalicas y soporte)	Unidad	87.233	51.094	-41,4%	80.000	-8,3%
34	Reposicion de cerraduras	Unidad	38.967	18.000	-53,8%	35.000	-10,2%
35	Lustre	Unidad	120.667	70.013	-42,0%	130.000	7,7%
36	Reparacion de divisorias de paneles de acrilico	Unidad	1.373.333	416.027	-69,7%	1.350.000	-1,7%

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCIONES		JD SERVICIOS	
37	Recomposicion de estructura de mueble	Unidad	287.000	131.887	-54,0%	280.000	-2,4%
38	Reposicion de tiradores	Unidad	23.333	11.862	-49,2%	20.000	-14,3%
39	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	363.667	180.000	-50,5%	360.000	-1,0%
40	Vidrio crudo de 8mm	Unidad	421.000	200.000	-52,5%	420.000	-0,2%
41	Reposicion de regatones de plastico	Unidad	10.667	1.000	-90,6%	10.000	-6,3%
42	Reposicion de pasadores	Unidad	16.533	8.897	-46,2%	16.000	-3,2%
43	Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	23.667	9.500	-59,9%	23.000	-2,8%
44	Arreglo de puertas	Unidad	228.333	104.523	-54,2%	220.000	-3,6%
45	Reparacion y/o reposicion de bandejas escalonadas	Unidad	253.333	134.438	-46,9%	250.000	-1,3%
46	Reparacion y/o reposicion de barras metalicas	Unidad	162.667	58.652	-63,9%	155.000	-4,7%
47	Reposicion de ruedas	Unidad	21.100	9.900	-53,1%	20.000	-5,2%
48	Tapizado en cuerina	Unidad	161.667	187.500	16,0%	160.000	-1,0%
49	Reposicion de perchas metalicas	Unidad	78.000	35.000	-55,1%	70.000	-10,3%
50	Placa de alto vitralizado termicamente para pizarra	Unidad	1.196.667	140.445	-88,3%	1.150.000	-3,9%
51	Marco de aluminio anodizado	Unidad	92.333	32.391	-64,9%	92.000	-0,4%
52	Placa de formica	Unidad	102.667	39.096	-61,9%	102.000	-0,6%
53	Reparacion de estructura metalica (soldadura, tornillos)	Unidad	223.100	55.000	-75,3%	220.000	-1,4%
54	Provision y reparacion de rieles metalicos y/o cabos tensores	Unidad	53.367	20.223	-62,1%	53.000	-0,7%
55	Reposicion y reparacion de chapas metalicas	Unidad	283.667	172.214	-39,3%	280.000	-1,3%
56	Provision y reparacion de manijones de estantes	Unidad	116.000	42.081	-63,7%	110.000	-5,2%
57	Provision y reparacion de estantes fijos de material metalico	Unidad	176.000	126.500	-28,1%	170.000	-3,4%
58	Pintura de estante con pintura epoxi igual al existente	Unidad	166.667	90.000	-46,0%	160.000	-4,0%

El Comité de Evaluación analiza la composición de los precios y verifica que los precios de la oferta de firma ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar al oferente la composición de los precios de su oferta. Verifica también que los precios de la oferta de la firma JD SERVICIOS son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud del informe correspondiente.

Siendo las once horas del día 08 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **Nº 15/17 Ad Referéndum "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional".**

La Sra. Justina Casco informa que en fecha 25 de abril de 2017, mediante nota se solicitó al oferente ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES el desglose de los precios de su oferta según el siguiente detalle:

			ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCIONES	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
1	Reparación de cajones y/o porta teclado (incluye guías metálicas y soporte)	Unidad	45.000	-39,1%

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZALEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Adrián Gomez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

			ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCIONES	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
2	Reposición de cerraduras	Unidad	18.000	-45,5%
3	Lustre	Unidad	70.013	-45,9%
4	Recomposición de estructura de mueble	Unidad	90.000	-56,6%
5	Reposición de tiradores	Unidad	9.545	-43,9%
6	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	180.000	-50,5%
7	Reposición de regatones de plástico	Unidad	1.000	-90,6%
8	Reparación de cajones y/o porta teclado (incluye guías metálicas y soporte)	Unidad	51.094	-41,3%
9	Reposición de cerraduras	Unidad	19.464	-50,1%
10	Lustre	Unidad	70.013	-45,0%
11	Recomposición de estructura de mueble	Unidad	111.121	-57,0%
12	Reposición de tiradores	Unidad	10.705	-48,2%
13	Vidrio crudo de 6mm	Unidad	180.000	-50,5%
14	Reposición de regatones de plástico	Unidad	1.000	-90,6%
15	Reposición de pasadores	Unidad	7.299	-59,1%
16	Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	9.500	-59,9%
17	Arreglo de puertas	Unidad	95.174	-57,3%
18	Tapizado en tela	Unidad	243.000	25,7%
19	Tapizado en cuerina	Unidad	187.500	22,8%
20	Acolchado de espuma	Unidad	21.559	-41,7%
21	Reposición de ruedas	Unidad	9.900	-41,8%
22	Reparación de estructura metálica (soldadura, tornillos)	Unidad	32.758	-48,4%
23	Reposición de respaldero	Unidad	83.842	-38,7%
24	Reposición de sentadero	Unidad	78.452	-38,5%
25	Reposición de posabrazos	Unidad	53.300	-33,4%

El oferente remite el informe con la composición de precios de su oferta. El Comité de Evaluación analiza el informe remitido y concluye con los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cazal Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Declaración jurada de contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, de acuerdo a lo establecido en el punto 20 del Anexo B, inciso c) Capacidad Técnica. La Convocante se reserva el derecho de comprobar in situ la información suministrada.	Cumple
7	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) de prestación de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de muebles y enseres) que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple

9. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

10. CAPACIDAD TÉCNICA:

		ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
1	El Oferente deberá presentar una nota en carácter de declaración jurada, de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1 - Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2 - Vehículos adecuados para traslado de muebles. 3 - Deberá contar con personal calificado (profesional carpintero) y un taller de carpintería con equipamientos, herramientas y materiales acordes a las exigencias y a los trabajos de mantenimiento requeridos para la correcta ejecución de dichos trabajos.	Cumple

11. EXPERIENCIA:

		ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
1	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) de prestación de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de muebles y enseres) que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Rodolfo Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jule Medina Zarno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo,** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **doce horas del día 08 de mayo de 2017.---**

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Zarho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía R. Ruiz Díaz Aponte
Directora de Asesoría Jurídica - D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo,** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 15/17 los 8 días del mes de mayo de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución
ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores